

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.
 Un trimestre..... 14 id.
 Fuera de Salamanca, un trimestre., 17 id.

ADELANTE,

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

HISTORIA DEL TRÁFICO DE NEGROS Y DE SU ABOLICION.

El tráfico negrero no es en verdad una especulación moderna; de su existencia encontramos ya datos seguros aún en los tiempos antiguos de la historia.

Mucho antes que los Fenicios se arrojaran al inmenso Océano en sus sencillos vageles; mucho antes que estos atrevidos navegantes surcaren los mares para explotar el comercio, existía ya el tráfico de negros, á quienes reducidos á la esclavitud les destinaba á los trabajos mas duros y penosos.

Los Egiptios, los Asirios y los Persas, compraban cunucos negros para dedicarlos á sus servicios domésticos.

El profeta Joel dice (Cap. III, p. 3 y 6.) que las célebres ciudades de Sidon y de Tiro, emporio del comercio antiguo, ejercian igualmente el tráfico de esclavos.

Los Cartagineses que habían fundado multitud de colonias, empleaban en las operaciones mercantiles gran número de esclavos, utilizándolos también para explotar sus ricas minas.

Hannon, famoso navegante Cartaginés, encargado de explotar la parte meridional del Africa, redujo á la esclavitud crecido número de negros, que viviendo reunidos en pequeñas tribus, sujetos á tiranos regenerados, hacian una vida selvática y miserable.

Los Griegos y demas pueblos de

las costas del Mediterráneo se proporcionaban esclavos por medio de la piratería y segun Tucídides, (Historia, lib. 1.) en la célebre guerra de Troya fueron sometidos á la esclavitud millares de hombres por el derecho de conquista, los cuales segun Homero (Odisea lib. 17, v. 448 y lib 26) se vendian despues en Chipre y Egipto.

El tráfico de esclavos era tan comun en Grecia, en tiempo de Aristófanes, que en una de sus comedias dice: «vemos algunos mercaderes de la Tesalia que llegan para vender sus esclavos» (Panto acto 2.º, escena 5.ª)

Roma multiplicó la esclavitud de una manera casi fabulosa al estender sus conquistas; pues una guerra era tanto mas beneficiosa á la hija de Marte, cuanto mayor numero de esclavos atravesaba las plazas públicas, sujetos al carro triunfal, en que cubierto de coronas con entusiastas aclamaciones, dejaba contemplarse el caudillo romano cubierto por el polvo de la victoria, y atronado por el ruido de las cadenas que arrastraban los vencidos.

Trasladada la silla imperial de Roma á Bizancio, la esclavitud continuó sin disminuirse. Desmoronado el imperio Romano por la invasion de las hordas del Norte y reformada la sociedad por el advenimiento del cristianismo que ejercia su benéfica influencia sobre la esclavitud, se mejoró algun tanto la suerte del esclavo, pero á pesar de todo no desapareció completamente tan odiosa institucion.

La invasion agarena y el nacimiento del islamismo, esparcieron por

los dominios musulmanes los atezados pueblos de la Etiopia, algunos de cuyos individuos se dedicaban á las ocupaciones domésticas en concepto de cunucos.

Con los descubrimientos importantes hechos por los Portugueses á fines del siglo XIV y á principios del XV, se dieron á conocer en Europa los negros, que eran traídos por aquellos al regresar de sus expediciones marítimas.

Descubiertos por Anton Gonzalez y Nuño Tristan el puerto del Caballero y el Cabo Blanco y cautivados diez moros en la lucha que tuvieron que sostener con los naturales de aquellos países, recibieron en rescate igual número de negros, los cuales fueron traídos á Europa. Tristan descubre en este viaje las islas de Argun, las de las Garzas, Cabo Verde y Sierra Leona, trayendo á su regreso mas de treinta negros, que conducidos á Lisboa llamaron extraordinariamente la atención.

A fin del siglo XV construyeron los portugueses en la costa africana la fortaleza de Elmina, y á principios del siglo XVI Alonso Gonzalez dió el terrible ejemplo de establecer de una manera permanente el tráfico negrero.

España ha contribuido tambien desde época remota al sostenimiento de tan odioso tráfico. En 1508 hizo la primera remesa de negros á la isla de Santo Domingo, segun lo asegura Aderson en su Historia del comercio (Tom. 1.º p. 336); y Fernando el Católico á muy poco de haber conquista-

do el Perú, hizo igualmente una remesa de negros á este punto.

Estas inhumanas especulaciones se aumentaron extraordinariamente en el siglo décimo quinto, en que vino á coincidir un gran desarrollo en el comercio marítimo con el descubrimiento de Nuevo Continente y con la invencion de la brújula.

El tráfico de negros sostenido por los Europeos durante tanto tiempo, adquirió tales proporciones, que segun Raynal asegura, los negros trasladados por aquellos á América desde Angola, Cabinda, Loango, Malimbo, San Pablo de Loanda y San Felipe de Benguela, han sido la tercera parte de los introducidos en el Continente Americano.

Los estraidos, por los Europeos, de toda la costa africana, segun cálculos aproximados han sido 60.000 anualmente, cuyo coste era el de noventa millones de reales, si bien es cierto, que el número en los años de 1768 y 1786 fué el de 104,100 el primero, y 100,000 el segundo, subiendo á 400,000 la cifra de los que habia en Cuba y Puerto Rico en 1864 segun consta por las estadísticas publicadas oficialmente en la Habana.

Los negros arrebatados á las costas Africanas desde el año de 1807 al 1847 fueron 5.048,500, de los cuales perecieron en la travesía 1.121,200. Es pues grandísimo el número de negros que han sido reducidos á la esclavitud por los Europeos, como puede deducirse de los datos consignados, que ampliáramos, si no fuera trabajo demasiado prolijo y completamente es-

—8—

para sujetar á los habitantes de sus tierras.» La vida, la honra, y la libertad de los vasallos, dependian de la voluntad, ó del capricho de aquellos despotas; la horca y el cuchillo, se elevaban sobre sus puertas en señal de ominosa servidumbre; y hasta el lecho conyugal del pechero podia ser manchado con inmorales derechos que se habían arrogado los señores, asi legos como eclesiásticos.

¿Qué extraño es que los pueblos llegasen á creer en el próximo fin del mundo? Si demandaban justicia tenian que pedirla á sus mismos verdugos; sujetos los unos á la gleba, y los otros al taller, en vano levantaban el grito, y sus ayes resonaban por toda la Europa. El espíritu de libertad que aun existia en algunas ciudades, se iba estinguendo poco á poco; el caos surjia de nuevo, y la necesidad de un remedio pronto, se hacia sentir en todas partes. Era preciso que á la justicia de la fuerza sucediese la fuerza de la justicia; á la turbulenta anarquía, el orden y la tranquilidad; al despotismo de los señores, las franquicias de los municipios. Era preciso que la agricultura hiciese pedazos la servidumbre de la gleba, que el comercio emprendiese de nuevo su marcha; y la industria, deshaciéndose de todas las trabas, volviese á remontar su vuelo. Mas, donde se habia de hallar esto, ó de donde habia de venir en tal situacion? La Iglesia, aun cuando sus santos concilios proclamasen las consoladoras doctrinas del evangelio, tenia que luchar contra sus mismos Obispos feudales; los reyes apenas podian sostenerse de los violentos ataques de la aristocracia... es el pueblo, son las mismas victimas. Detengamos la vista ante ellos, y veremos al mercader, que ava donando su oscura tienda, acude al toque de campana, para disputar al señor su tortuosa calle. Veremos al siervo alzarse de la humillante gleba, y sin mas coraza que su heroico pecho, abatir el orgullo, y destrozár las huestes de los caballeros, con el poder de sus milicias. Les veremos enarbolar sobre sus viviendas el pendon del municipio, y cuando la corona impetresu auxilio, acudir en su defensa y arrollar los mismos estandartes que en no muy lejanos tiempos contemplaran de rodillas.

—5—

racion, se levantará de nuevo esta esclarecida escuela, y los varones eminentes, cuyos bustos adornan estas paredes, alzándose de su olvidada tumba vendrán á presenciar el renacimiento de la hoy combatida escuela Salmantina.

III.

Dos sociedades se ofrecen á nuestra vista al alborcar la edad media, sociedades perfectamente distintas, y que por medios diversos se encaminan á un mismo fin. Hija la una del rudo temple de los pueblos del norte, se muestra con todas las cualidades de ellos, ávida, amante de la libertad individual, si bien despótica y cruel con los vencidos; anárquica; sanguinaria; egoísta, y sin embargo caballeresca; ignorante, pero respetuosa ante la ciencia; formando una especie de caos social donde la imaginacion se extravía. Hija la otra de la misericordia divina, recoge en su recinto los pobres restos de la civilizacion espirante; lleva la esperanza á los corazones que desfallecen; evoca los recuerdos de sus mártires; se interpone entre el hierro matador y la víctima; y cuando las huestes feroces de los Hunnos, agitando la tea del incendio y la espada esterminadora, amenazan los muros de la Ciudad eterna, un venerable anciano, reflejando en su frente la aureola de la santidad, se presenta ante ellos, y guiado por el espíritu de Dios, y sin mas armas que sus virtudes, alza el brazo sobre sus cabezas, les infunde inexplicable terror, les hace arrodillarse y obliga al feroz caudillo á retroceder en su marcha. La primera es la sociedad Feudal, la segunda es el Cristianismo.

El Señor Feudal edifica su castillo en la cima de escarpada montaña, lo rodea de altos muros, se encierra allí con toda su familia, y á su alrededor se agrupa una escasa poblacion de siervos y pecheros. La religion planta en medio su glorioso estandarte, eleva sencillo templo, y un virtuoso sacerdote se presenta para humillar la soberbia del magnate y sostener el ánimo del afligido siervo. Tales han sido, como nos dice M. Guizot, los elementos primordiales del feudalismo: un castillo, un templo, un sacerdote y un pueblo.

traño al fin que nos proponemos al escribir estas líneas. No obstante, si es crecida la lista de los desgraciados que han sufrido tan pesado yugo, no es tampoco insignificante la de los que han perecido al hacer la travesía.

La escasa reproducción de estos desventurados, por la desproporción habida entre el número de mujeres negras y de hombres, la variación del clima, la inhumana conducta observada por los filantrópicos Europeos al trasladarlos al Continente Americano, hacinándolos en los hediondos y lóbregos bodegones de los barcos, los rudos tratamientos que los hacen sucumbir en medio de la desesperación, la estrechez en que los colocan sus crueles verdugos, no dejándoles mas espacio que el que han de ocupar en el sepulcro, y no concediéndoles mas aire para conservar su dolorosa existencia que el preciso, forzándoles á aspirar los densos y fétidos vapores de un ambiente emponzoñado y pestilencial; y por último, lo lucrativo de la especulación y el poco riesgo de la empresa, son entre otras cosas, las principales causas del acrecentamiento de ese comercio de carne humana.

(Se continuará.)

La grande importancia del preámbulo que antecede al Real decreto sobre la reforma de la ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que venia rigiendo, nos estimula á publicarlo íntegro en nuestro periódico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA:

Cuando en 30 de Julio próximo pasado, por orden de V. M. y con acuerdo del Consejo de Ministros, desempeñé el difícil encargo de fijar la índole y extensión de la política que en lo tocante á los negocios interiores de la monarquía pen-

saba desenvolver la actual Administración, procuré definir con la exactitud y claridad posibles, así los motivos poderosos en que se funda esta política, como la importancia nada comun de sus primeras condiciones y de sus más urgentes necesidades. Entónces se tratava solo de indicar la significacion del Ministerio á quien V. M. habia entregado su confianza. Nadie, al leer la Real orden á que me he referido, dudó de los propósitos del Gobierno: los hombres de buena fé apreciaron como era justo la actitud enérgica de los Consejeros responsables de la Corona, y su resolución firmísima de rechazar con el mayor esfuerzo las acometidas de la revolucion. En la misma actitud continuamos, y á consecuencia de la vigorosa voluntad en que á ella se origina, tengo el honor de someter á la oprobacion de V. M. dos determinaciones de gran peso, no solo por la materia que constituye su asunto, sino tambien por la forma que para adoptarlas se propone.

Los Ministros de V. M. han recibido el poder, nadie lo desconoce, en ocasion por demás crítica y peligrosa. La responsabilidad que han aceptado con esto es proporcionada á las dificultades que estan obligados á vencer. El enemigo á quien resisten rompe todos los frenos y solo se para ante la fuerza; triste cosa seria que si el Gobierno creyese en algun momento necesario para fortalecer el ejercicio de sus prerogativas exceder los confines de la ley, sedetuviera por un temor de que ni aun señales dan en sus terribles proyectos los que in tregua ni descanso le combaten. El Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de que forma parte, no duda rogar á V. M. se digne establecer por decreto una reforma de las leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y para el gobierno y administracion de las provincias.

No quisiera, Señora, cansar la atencion de V. M. trayendo á su memoria el estado en que se hallaba la nacion cuando se formaron en su verdadero fondo las actuales Corporaciones municipales, que fué con corta diferencia de tiempo, hácia la época misma en que acababa de discutirse y se sancionó y puso en práctica la ley de 25 de Setiembre de 1863. Preciso es sin embargo decir sobre este punto, aunque en muy breves

palabras, alguna cosa.

Por efecto de las vicisitudes políticas y de los movimientos y modificaciones de la opinion y de los partidos que desde algunos años atrás venian realizándose, el genio de legitima conservacion y de ilustrada resistencia que constituye el patrimonio todo natural de Gobierno, sean cuales fueren las opiniones de los políticos que lo compongan se habian, considerablemente apocado con alteracion grandísima, así de las relaciones que constituyen la unidad y la armonía entre los altos poderes de la nacion, como de las que arreglan las funciones gerárquicas de los varios agentes del Gobierno y establecen la disciplina, en cuya virtud deben estos á la Autoridad superior ayuda fiel y absoluta obediencia. Habia caido generalmente la Administracion municipal por esta causa en poder de personas que en vez de cumplir con escrupulosidad su mandato y mantener aquellas relaciones en su pureza segun el espíritu y el texto de la ley vigente, se valian de las ventajas que proporciona la representacion del pueblo en los municipios para llegar á fines propios solamente de la gestion política, y contrarios por tanto á los propósitos de toda gobernacion ordenada. Añadiase á esto el influjo, que no debo calificar, de la confusion deplorable á que se habia llegado en lo concerniente á las controversias de la vida pública, en medio de las discordias que destrozaban la composicion de los antiguos partidos, y por efecto de las nuevas denominaciones á que estas discordias necesariamente habian dado nacimiento.

A merced de tales choques de ideas y de pasiones y de esta evidente descomposicion, las parcialidades revolucionarias lenta y cautelosamente primero, á las claras despues y con singular arrojo llegaron á constituir un imponente organismo y cada vez hacia mayores y mas peligrosas muestras de sus atrevidas pretensiones.

La revolucion que, alegando imaginarias ofensas, afectaba retraerse del campo pacífico de las elecciones parlamentarias, en donde hubiera sido apesar de todo vencida, por una inconsecuencia que muchos de sus sectarios le echaban con aparente razon en rostro, desplegaba su habilidad y su energia

para apoderarse de los Ayuntamientos y de las Corporaciones provinciales. No creo necesario, Señora, recordar á V. M. la unidad de impetu y de esfuerzo con que las banderías revolucionarias entraron en contienda para apropiarse estos influyentes resortes de la administracion pública, casi al mismo tiempo en que pregonaban con ligerísimo rebozo desde las Secretarías de sus Comités y en medio del rumor de los banquetes, la guerra sin cuartel contra las instituciones fundamentales del pais y contra la dinastía de V. M. en quien se personifican. En las luchas á que este movimiento electoral y agitado á la vez, dió origen, preciso es confesarlo, el concierto y la audacia se mostraron de parte de la revolucion, mientras que por la del poder apenas se sentian algunos endebles impulsos de desordenada, tímida é ineficaz resistencia. No podia ser de otro modo; las clases conservadoras de la sociedad y los partidos que por lo comun dan su apoyo á los Gobiernos, estaban en guerra consigo mismos, enervados por la desconfianza y la duda, sobrecogidos con pavorosos ejemplos de rebeliones nunca vistas en España, sobresaltados por la inesperada demostracion de Loja y con los audaces y significativos emplazamientos de los Campos Eliseos. Sucedió lo que debía suceder; la revolucion se apoderó de muchos Municipios importantes y triunfó en las Diputaciones de casi todas las provincias. Con tales elementos, tenía por lo pronto cuanto le era dable desear; la organizacion de su poder ejecutivo en Comités supremos suplía con ventaja su ausencia de las Cortes; el predominio en los Ayuntamientos, en las diputaciones, y consejos provinciales formaba la red de sus agentes en la localidad; la prerogativa de elegir empleados desde 6.000 rs. de sueldo abajo y la de proponer á otros de mayor remuneracion que la nueva ley habia concedido á las Diputaciones de provincia, le facilitaba el camino para completar el cuadro de sus subalternos. Habia pues, un estado movido por el genio de la insurreccion dentro del estado legal que en vano predicaba y queria sostener la subordinacion á los poderes legítimos. Si se mira su objeto, la combinacion no podia ser mas fecunda ni más hábil;

El ánimo se sobrecoge de espanto al solo recuerdo de esa sociedad que representa tantos años de duelo y asolacion, de lágrimas y persecuciones, de degradacion y envilecimiento; de esa sociedad en la que encontramos, como dice el ilustre ministro Turgot, «á los reyes sin autoridad, los nobles sin freno, los pueblos esclavos, las campiñas cubiertas de castillos y saqueadas continuamente; las guerras, sostenidas entre una ciudad y otra ciudad, un pueblo y otro pueblo, el comercio nulo, las relaciones interrumpidas, las ciudades habitadas por artistas pobres y sin emulacion; las riquezas, único placer que los hombres gozaban aun, perdidas en la ociosidad de una nobleza esporecida acá y allá en sus castillos, y que no sabia sino fomentar combates inútiles á la patria. ¡Cuadro deplorable de la Europa durante algunos siglos!

«El feudalismo fué popular en su origen, añade otro historiador (1), puesto que satisfacía la doble necesidad de orden y seguridad interior; mas le faltaba el espíritu de libertad, siendo esto bastante para hacerle dejenerar prontamente por la estension abusiva de los derechos de justicia y de feudo en un gobierno opresor.» De aquí nació la peticion de garantías, hecha por los comunes contra la tiranía de los señores, de aquí los actos de los concilios, y la paz ó tregua de Dios. De aquí los esfuerzos simultáneos de los Obispos, de los Pontífices, y del pueblo, para alijerar el yugo feudal, y para realizar progresivamente la emancipacion de las ciudades, por la institucion de los cuerpos de artes y oficios, y de las campiñas, por la abolicion progresiva de la servidumbre. (2) El feudalismo fué considerado al principio como su tabla de salvacion, puesto que habia terminado con el caos hijo de las invasiones de los bárbaros. Cimentado en los derechos reciprocos de los señores y los vasallos, era la mayor garantía de paz. Verdad es que el señor tenia derecho á una parte de los productos del trabajo del vasallo, mas este podia exijirle que tomase las armas en defensa de su per-

(1) Bechard.
(2) Benjamin Guerard.

sona ó de sus campos; en brebe se perturban sin embargo estas relaciones, los señores abusan de su poder, y el feudalismo se convierte en institucion odiosa y aborrecida.

La fuente de esta institucion, calificada por Boutillier de contraria al *derecho natural* y á la *libertad*, han sido, segun Hotman y Dumoulin, las costumbres de los pueblos del norte. Ninguna semejanza tienen con ella las diferentes instituciones que existiendo con anterioridad, se la han comurado por algunos escritores; y aun en las costumbres de «mismos germanos, anteriores á la conquista, no se encuentra tal como despues fué establecida. Percíbense, si, sus germenos, sus rudimentos; esa casi completa independencia respecto al monarca, el abatimiento del vasallo, la hereditacion mantenida por debiles lazos, el regimen, en fin, cuyo sello llevan todas las legislaciones. «El feudalismo es una emanacion de la conquista, es la apropiacion y division de las tierras de los vencidos entre los vencedores. Los gefes militares se apoderan del territorio, y lo distribuyen en distintas partes, reservadas, las unas á los indijenas, las otras á los soldados, las otras al rey ó á los duques. Cuando no hay tierras de que disponerse separan trozos de las mayores partes para formar otras nuevas; y estos *beneficios*, primero revocables, despues hereditarios, se transforman en *feudos*, cuya posesion es la garantía de las obligaciones del vasallo para con el señor. (1)» La propiedad territorial, fué, efectivamente, el fundamento del sistema feudal, constituyendo la base de las relaciones señoriales, bajo cuyo aspecto, segun la juiciosa aseveracion de Robertson, fué tan defectuoso en su forma interior como impotente para contener las invasiones extranjeras. Por eso degenera al poco tiempo en la tiranía mas espantosa: los campos son monopolizados, y aderidos sus habitantes á la gleba. Les estaba vedado disponer de los frutos de su industria, ni por testamento, ni por contrato; nombrar tutor á sus hijos; casarse; ni dirimir sus cuestiones sin permiso del señor. No hay elemento, dice Salvaing, que no hayan querido apropiarse los señores,

(1) Bechard.

lo que se ha originado en ella y en otras que á la vez con ella se han establecido V. M. lo conoce, nadie por desgracia lo ignora y muchos lo estan aun llorando amargamente en el seno de sus inconsolables familias.

Dislocada la fuerza del Gobierno por lo que toca al órden civil y en lo político, desde luego se manifestaron los sintomas de tanta debilidad hasta en el retiro sagrado de la administracion de la justicia. Empezó en seguida á desenvolverse con rapidez espantable una verdadera desorganizacion del Estado. El Gobierno, á pesar de las mes patrióticas intenciones, habia ido perdiendo la elevada direccion de los influjos morales; la de la fuerza material, la de las armas, no tardó mucho en escapársele de las manos, y llegó al fin una hora en que esta antigua y potente Monarquía se salvó, no tanto por el noble y valeroso esfuerzo de los que se arriesgaron á defenderla como buenos, cuanto porque Dios, con su infinita misericordia se apiadó de nosotros y quiso cegar la inteligencia de los revolucionarios.

A deshacer los restos de todas estas combinaciones que aun subsisten en no pocos Municipios, Diputaciones y Consejos de provincia, se dirigen sin disfraz de linaje alguno las dos graves medidas que despues de largas y maduras deliberaciones con los demás Ministros, y autorizado por su acuerdo como ya he dicho, propongo á V. M., conociendo bien y arrojando sin temor el peso de las responsabilidades que me imponen y de que confia el Ministerio todo ser absuelto en el ánimo de las personas imparciales y juiciosas, y de la casi totalidad de la nacion á cuyo más noble provecho se enderezan.

Sí, Señora: es preciso que los actuales Ayuntamientos elegidos en una época de perturbacion moral y política, nombrados bajo el influjo de temores que cada dia se desvanecen más, sean disueltos totalmente y reemplazados por municipalidades que obedeciendo á la inspiracion de pensamientos más serenos y más puros, se limiten á los fines de la ley que regula su organizacion y fija sus atribuciones; es menester que los instrumentos de la administracion municipal no sean escogidos por el mérito de su valimiento revolucionario, sino por sus hábitos de disciplina, por su honradez y por la disposicion que demuestren para el desempeño de las modestas funciones que se les confien. Los hombres pacíficos se entristecen y apartan de toda cooperacion pública al ver que en no pocas poblaciones los agentes de la municipalidad han sido agraciados atendiendo solo á los servicios de guerra que prestaron en alguna barriada ó promoviendo algun motin; ni el temple actual de la opinion pública admite tampoco por más tiempo que sean todavía individuos de los Consejos muchos de los que por extravíos é ilusiones deplorables han abusado de la influencia y de la iniciativa, que la ley para otros objetos les habia concedido, favoreciendo más ó ménos directamente las conspiraciones revolucionarias.

Pero ya que la renovacion total de los Ayuntamientos no pueda realizarse sino faltado á la ley vigente, que á pesar de estar ajustada á sanos principios necesita, sin embargo, ser en alguna de sus disposiciones corregida; el Gobierno, que de todos modos ha de incurrir en responsabilidad ante las Cortes por aquella causa, considera provechoso hacer al mismo tiempo con esta ocasion las enmiendas que á su juicio están en este punto reconocidas como convenientes por las personas de mayor autoridad científica en la materia.

Es así mismo indispensable para los fines de nuestro plan gubernativo, no solo que se renueven por completo las Diputaciones de provincia, sino tambien que su accion quede en lo futuro encerrada dentro de los límites que nunca debió traspasar y que mientras los propósitos y aspiraciones de ciertas parcialidades no se modifiquen y la aptitud de los pueblos no se perfeccione, será preciso mantener y fortificar á toda costa. V. M. verá de que modo entiende el Ministro que suscribe, de acuerdo con sus colegas, estas limitaciones. Muchas de ellas merecerán sin duda alguna la aprobacion de no pocos, entre los mismos á quienes podemos considerar como adversarios nuestros; otras tienen por fundamento, como ya he indicado, la poderosa urgencia que se siente en todas las clases de la sociedad de restablecer con vigor los elementos esenciales del poder; algunas, en fin, se reducen á restituir su propiedad sistemática á diferentes puntos de la ley que han sido mal ajustados en ella, y que por este aparecen como ajenos á los principios generadores de sus fundamentales artículos, y al fin primordial que el legislador debió proponerse y con efecto se propuso.

Hemos llegado por desgracia á un tiempo en que no hay cuestion política que deba considerarse como de leve importancia. Esta, cuya solucion tengo hoy la honra de someter al alto juicio de V. M., sería en todas ocasiones de gran tamaño y consecuencia: en los actuales momentos toma la extension y la gravedad del riesgo que se ha corrido, que á nadie se oculta, y que es necesario apartar con varonil decision de nuestra patria. Los actuales Ministros de V. M. creen con mayores motivos que los que hayan podido mover á muchos de sus predecesores, que para conseguir, no ya el afianzamiento y arraigo de las instituciones, sino su salvacion y la del país mismo, y para cerrar de una vez la serie de las esperanzas temerarias, es de todo punto preciso que el Gobierno funcione exclusivamente como representante que es de los intereses generales de la nacion, y se haga superior á las miras estrechas y á las gastadas preocupaciones de las diferentes parcialidades que se combaten en el campo de la política.

Aplicando esta gran máxima que há servido de norte desde las época más remotas á todos los Gobiernos y en todas las naciones, cuando han tenido que dominar dificultades supremas y conjurar grandes desventuras, el Ministro que suscribe propone respetuosamente á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 21 de Octubre de 1866.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.

LUIS GONZALEZ BRABO.

NOTICIAS GENERALES.

Por el último correo se ha recibido la noticia de haberse dado cuenta oficialmente al gobierno peruano, de que España aceptaba los buenos oficios de Francia é Inglaterra para poner término á la guerra. El gabinete de Lima, á la fecha del 14 de setiembre á que alcanzan las noticias, no habia contestado todavía. El comercio extranjero, que desea la paz, habia recibido con gran satisfaccion la nueva de que se negociaba para ella.

Por el ministerio de Hacienda se ha abierto un crédito para la reforma de nuestro armamento, á fin de que en este punto no nos quedemos rezagados de lo que han dispuesto todas las potencias de Europa.

No solo es cierto dice *La Correspon-*

dencia, como anteayer digimos, contra lo que aseguraba otro periódico, que el señor ministro de Gracia y Justicia trata de llevar á cabo el arreglo general del clero parroquial, si no que, segun hemos oido, obra ya en poder del nuncio una Memoria de mas de treinta pliegos, redactada en la indicada secretaría, y muy pronto se publicará un real decreto relativo á este asunto.

En el *Eco de Castilla* del 23 leemos lo siguiente:

«Antes de ayer por la mañana tuvo lugar la prueba de las máquinas agrícolas recientemente adquiridas por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Verifícase el acto en casa del señor D. Eduardo Augusto de Bessón ante algunos individuos de la Junta expresada y algunos labradores de esta provincia. Fueron objeto de este ensayo la criba de Pernólet, la casa-majadora, la corta-pajas y la bomba de trasiego. La primera de estas tiene por objeto separar las simientes mas voluminosas de las que lo son menos, con objeto de formar las clases de los granos; la segunda es una especie de molino portátil que en cualquier parte y con muy poca fuerza muele el grano, consiguiendo de él, una harina finísima; la tercera, como su nombre lo indica, sirve para cortar yerbas verdes y secas, y por último la bomba de trasiego constituye un aparato para extrabasar líquidos de gran aplicacion para la industria vinícola.

Ninguno de estos instrumentos ofrece gran maravilla por su invencion, ni menos por su uso tan al alcance de todos pero sí envuelve una censura amarguísima contra nuestras prácticas agrícolas tan antiguas como inconvenientes, en las que tanto tiempo se pierde y se obtiene tan poco fruto.

¿No hemos de lamentar el atraso considerable en que nos hallamos, respecto de una industria donde se reasume la riqueza nacional? Pero no demos al mal proporciones mayores. Un hecho es que necesitamos aprender. Nuestra tarea debe limitarse sencillamente á esto: tal obramos hoy llamando la atencion de nuestros labradores sobre estos ensayos donde tan cómodamente se aprenden los nuevos adelantos sin los inconvenientes de un estudio mal hecho ó la aplicacion de un instrumento inservible; pero no cerraremos estas lineas sin recomendar muy particularmente la bomba de trasiego, que por la facilidad con que traslada los líquidos, ha de sustituir perfectamente el método antiguo con que nuestros cosecheros de vino llevan este líquido de los lagares á las cubas. La bomba de trasiego no solo economiza tiempo sino que evita la evaporacion de los vinos y sobre todo, las pérdidas que ocasionan los obreros al conducir los cubos.

Este aparato además puede servir para apagar incendios.

Segun *La Crónica* de Valladolid:

«Parece que nuestro Excmo. Ayuntamiento piensa en solicitar del Gobierno de S. M. que se considere á esta capital de inferior categoria á la que ahora disfruta, toda vez que á la notable baja en la poblacion, se juntan las recientes medidas gubernamentales que tambien la cercenan su antigua importacia.

Creemos justo el pensamiento, pues las cargas y las contribuciones debéri guardar armonia con el bienestar relativo de los pueblos.

Como efecto de esta medida, se conseguiría otro beneficio no despreciable en la situacion económica de nuestra corporacion popular á saber; la supresion de la Alcaldía corregimiento.»

¡Incautos! Cuentase que estos dias han ocurrido cosas verdaderamente raras con motivo de varios exámenes verificados en el Instituto de segunda enseñanza de esta Capital. Hasta las piedras se han trocado en lénguas para comentar el hecho de que hayan sido reprobados en el ejercicio de *doctrina cristiana* dos ó mas alumnos de este Seminario Central. El caso es sin duda peregrino y curioso. ¿Habrá sido rigor en los jueces? ¿Habrá sido ignorancia plena de los escolares? ¿Quiénes habrán sido los incautos, los profesores del Instituto, ó los maestros del Seminario? ¿Quien pierde en definitiva, éstos ó aquellos? Se nos figura que en el Seminario se habrá sentido muy bien las tales reprobaciones, porque de este modo no disminuirá tanto su matrícula.

Como verán nuestros lectores los precios de los granos en nuestro mercado cada dia están mas en alza, y lo propio sucede en el de Medina y otros muy importantes de tierra de Campos. ¿Por qué será? Dios quiera que se premien los trabajos y fatigas del labrador, sin que venga detras la miseria para la clase proletaria, hoy ya muy necesitada por falta de obras públicas ó de particulares en que puedan ganarse el sustento.

Bien por la competencia.

—La que ahora ha principiado entre los tablageros de carne, nos proporciona la notable economía de tres y seis cuartos respectivamente en cada libra de vaca ó ternera, con gran contentamiento de los consumidores. Esto demuestra la sobrada razon con que el ADELANTE ha escitado al Ayuntamiento á emprender esta y otras reformas en pro de sus administrados; puesto que existía mucha desproporcion entre el precio de las reses y el de la carne al pormenor. Nos felicitamos por esta mesurada novedad, introduzca quien quiera: Llegó por fin el dia de que los espendedores han hecho lo que correspondía desde hace mucho tiempo á la corporacion municipal.

En el momento en que se

tuvo conocimiento oficial del Real decreto disolviendo las Diputaciones provinciales, dejó de funcionar la nuestra, que se hallaba reunida; y en su virtud ya han marchado para su respectiva localidad algunos de sus individuos.

Mercado. Precio que han tenido los granos y caldos en el del dia 24 del corriente:

	Es.	Ms.
Trigo candeal de 1. ^a	4	150
Idem de 2. ^a	3	950
Idem de 3. ^a	3	750
Rubion.	3	250
Centeno.	2	450
Cebada.	2	450
Guisantes y hervejas.	2	950
Algarrobas.	1	750
Mueles.	3	750
Judias.	6	800
Faja de trigo, arroba.	0	150
Idem de cebada id.	0	100
Aceite, id.	7	200
Vino, cántaro.	1	950
Aguardiente, id.	6	000
Carne de vaca, libra.	0	212
Idem de carnero, id.	0	224
Tocino, id.	0	318
Manteca, id.	0	306
Arroz, arroba.	2	900
Fideos, id.	3	400
Harina, id.	1	400
Patatas, id.	0	550
Bellotas, id.	2	400
Castañas, id.	2	250
Miel, id.	5	000

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 30 del corriente por la Escribanía de D. Eusebio Sanchez Manzano

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Alba de Tórmes.—Aldeaseca de Alba.—Menor cuantía.—Morille.

Una yugada de labor procedente del Beneficio curado de Morille, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra al sitio de las Lagunejas, de cabida de 327 estadales de 2.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 1869 estadales de 4.^a y 2.^a calidad por mitad: un prado al sitio de la Nora, de cabida de 424 estadales de 3.^a calidad: otra tierra al Alto de la Nora, de cabida de 265 estadales de 3.^a calidad: otra a los Guijos de Ventosa, de cabida de 318 estadales de 2.^a y 3.^a calidad por mitad: otra al Alto de Valdequemadas, de cabida de 350 estadales de 3.^a calidad: otra al Cerronjo, de cabida de 1366 estadales de 2.^a y 3.^a calidad: otra a las Alforjas, de cabida de 66 estadales de 2.^a calidad: otra a las Alforjas, de cabida de 414 estadales de 2.^a calidad: otra a las Fontaneas, de cabida de 663 estadales de 2.^a y 3.^a calidad: otra a la Fuente, de cabida de 1663 estadales de 3.^a calidad: otra a Valdeasviñas, de cabida de 4472 estadales de 2.^a y 3.^a calidad por mitad: un pradito al mismo sitio, de cabida de 53 estadales de 1.^a calidad: una tierra al prado de Caballos, de cabida de 189 estadales de 2.^a calidad: otra al mismo prado, de cabida de 222 estadales de 2.^a y 3.^a calidad: otra a las Guadañas, de cabida de 877 estadales de 3.^a calidad: otra a las Colmenas, de cabida de 1144 estadales de 3.^a calidad: otra a las Pozas, de cabida de 872 estadales de 2.^a calidad: y finalmente una cortina en el casco del pueblo, de cabida de 402 estadales de 1.^a y 2.^a calidad por mitad. Está arrendada a Juan José Gonzalez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la ley de 23 de Abril, 1855, en la cantidad de 23.200 escudos anuales y ademas las contribuciones; por cuya espresada suma se ha capitalizado en 522 escudos: ha sido tasada en 73.680 escudos en renta y en 1842 escudos ó sean 18.420 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Ciudad-Rodrigo.—Peñaparda.

Un huerto de regadio procedente del Beneficio curado de Peñaparda, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de la Fuente potable, de cabida de 64 estadales de 2.^a calidad. Está arrendado a Pedro Hernandez hasta el 21 de Diciembre próximo venidero en la cantidad de 1.200 escudos anuales y ademas las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 27 escudos, ha sido tasado en 1.400 escudos en renta y en 35 escudos ó sean 350 reales en venta que servirán de tipo para la subasta.

Otro huerto cercado de pared, procedente del Beneficio curado de Peñaparda, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Corral de Concejo, de cabida de 30 estadales de 1.^a calidad para riego. Está arrendado a José Rodríguez hasta el 24 de Diciembre próximo venidero, en la cantidad de 1 escudo anual y ademas las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 22.500 escudos, ha sido tasado en 1.200 escudos en renta y en 30 escudos ó 300 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Un prado cercado en parte, procedente del Beneficio curado de Peñaparda, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Arroyo de la Fuente potable, de cabida de 64 estadales de 3.^a calidad. Está arrendado a Pedro Martín hasta el 24 de Diciembre próximo venidero en la cantidad de 0.600 escudos anuales y ademas las contribuciones por cuya espresada suma se ha capitalizado en 13.500 escudos: ha sido tasado en 0.700 escudos en renta y en 17 escudos ó sean 170 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

En huerto cercado procedente del Beneficio curado de Peñaparda, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del camino de Payo, de cabida de 64 estadales de 2.^a calidad, en secano. Está arrendado a Sebastian Gamaz hasta el 21 de Diciembre próximo venidero en la cantidad de 1 escudo anual y ademas las contribuciones por cuya espresada suma se ha capitalizado en 22.500 escudos: ha sido tasado en 1.100 escudos en renta y en 27.500 escudos ó sean 275 reales en venta que servirán de tipo para la subasta.

Remates para el día 31 del corriente por la Escribanía de D. Victoriano Villalba.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y Comunes.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Añoover de Tórmes.—Menor cuantía.

Un pedazo de terreno de pasto, con arbolado de encina procedente del Común de vecinos de Añoover de Tórmes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Rincon, de cabida de 3918 estadales de 3.^a é inferior calidad, dividido por un arroyo, el arbolado es de inferior calidad. No consta su arriendo. Servirán de tipo para la subasta 248 escudos ó sean 2480 rs.

Otro pedazo de terreno de labor con arbolado de encina, procedente del Común de vecinos de Añoover de Tórmes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de Torrebuye, de cabida de 6210 estadales de 3.^a calidad, con algunas peñas. El arbolado que contiene esta finca se encuentra en regular estado de fomento. No consta su arriendo. Servirán de tipo para la subasta 291 escudos ó sean 2950 rs.

Otro pedazo de terreno de labor con un trozo bravo y arbolado de encina, procedente del Común de vecinos de Añoover de Tórmes, radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de las Pilancas, de cabida de 1920 estadales de 3.^a calidad con peñas. El arbolado que contiene esta finca es regular y se halla en buen estado de fomento. No consta su arriendo. Servirán de tipo para la subasta 123 escudos ó sean 1230 rs.

Otro pedazo de terreno bravo ó de pasto, con arbolado de encina, procedente del Común de vecinos de Añoover de Tórmes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de las Peñas del Sierro, de cabida de 7012 estadales de 3.^a calidad con peñas. El arbolado que contiene esta finca se halla en mediano estado y recientemente desmochado. No consta su arriendo. Servirán de tipo para la subasta 425 escudos ó sean 4250 rs.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

compilada de las principales historias, crónicas y anales que acerca de los sucesos ocurridos en nuestra patria se han escrito.

por

D. VICTOR GEBHARDT.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle de la Rua, núm. 4.

NOVÍSIMO DICCIONARIO.

GEOGRÁFICO, HISTÓRICO, PINTORESCO UNIVERSAL.

Ó DESCRIPCION FÍSICA, HISTÓRICA, POLITICA, COMERCIAL, ESTADÍSTICA, INDUSTRIAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTISTICA, RELIGIOSA, MORAL, ETC. DE TÓDAS LAS PARTES DEL MUNDO

Segun los documentos oficiales y datos estadísticos mas recientes, las historias mas apreciadas, las relaciones de los viajeros mas acreditados y los mas importantes descubrimientos modernos.

Precedida de algunas nociones generales astronómicas y geográficas é ilustrada con mas de MIL GRABADOS debidos á reputados artistas que representan los diversos tipos de las variedades ó razas humanas que pueblan la tierra, sus armas, trajes y moradas; los retratos de los hombres célebres y las batallas mas famosas de que hace mencion la Historia; las ciudades, pueblos, monumentos y objetos mas notables de cada pais; los escudos de armas de todas las provincias de España, reinos europeos y repúblicas americanas; los planos de las principales capitales de Europa, Asia y América y completado el tomo por separado con numerosos mapas destinados á formar un Atlas completo y cómodo para ser consultado.

OBRA INDISPENSABLE Á TODAS LAS CLASES DE LA SOCIEDAD

hoy dia sobre todo que la facilidad y rapidez de las comunicaciones multiplican las relaciones comerciales, é industriales y de toda clase entre las diversas naciones.

LA PARTE DESCRIPTIVA CONTIENE EN COMPENDIO:

una noticia general y particular de los imperios, reinos, repúblicas, estados, principados, provincias, ciudades, villas y lugares principales del globo; su situacion, superficie, clima, y poblacion; el nombre antiguo de muchos de ellos; la forma de su gobierno; su ejército, armada, rentas y deuda pública; la religion, costumbres, industria, comercio y riquezas de sus moradores; los productos naturales de su suelo: los edificios públicos, monumentos y antigüedades; los hechos memorables; la cuna de los hombres célebres y las distancias que median en kilómetros desde los centros principales á los pueblos de menor importancia mas ó menos cercanos.

POR UNA SOCIEDAD LITERARIA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El novísimo diccionario geográfico histórico pintoresco universal, este vasto repertorio de todos los nombres de los principales lugares del globo, que suplirá á todos los diccionarios de geografía conocidos, por reunir los datos estadísticos, descubrimientos y noticias mas recientes, se publicará por entregas de 16 páginas en folio á dos columnas de tipos nuevos y compactos y con grabados intercalados en el texto, que ascenderán á mas de mil en toda la obra.

Durante el curso de la publicacion se repartirán diez y ocho mapas grabados en acero formando reunidos un atlas geográfico universal completo. Cada mapa se computará por media entrega. Igualmente se repartirán los planos de las principales ciudades del mundo, igual tamaño que los mapas y grabados en acero, con las mismas circunstancias que los mapas.

La obra constará aproximadamente de unas 200 entregas que formarán cuatro hermosos tomos en folio.

EL JARDIN.

RAMILLETE SEMANAL DE LITERATURA, CIENCIAS,

ARTES É INDUSTRIA.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO.

Al tiempo de suscribirse dá á los suscritores el 140 por 100 de premio en libros sobre el precio de la suscripcion.

Publica y regala mensualmente cuatro retratos en fotografia de celebridades antiguas y contemporáneas, correspondiendo al primer número los de Quevedo, Rafael de Urbino, Napoleón I é Hipócrates, todos con su biografía.

La suscripcion esta dividida en cuatro precios, según la cantidad de libros que le están asignados al suscriptor.

Los prospectos se dan gratis en la imprenta de este periódico donde se admiten suscripciones.

PRECIOS. 5 rs. al mes, sin retratos, con retratos 7 rs.

Suscripcion de 30 rs., de 66 rs. y de 120 rs.

ANUNCIO INTERESANTISIMO.

Tratado muy compendiado original de Física experimental, dispuesto al alcance de los alumnos de las Escuelas superiores, normales, industriales, y de los Institutos de segunda enseñanza.

POR EL

DR. D. PEDRO JOSÉ TELLEZ DE MENESES Y MARTINEZ.

Se vende á 6 reales ejemplar en la Imprenta del Real Colegio de Sordomudos en Madrid, en la Farmacia del autor en la villa del Puente del Congosto, y en la Librería Imprenta y redaccion de este periódico.